



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.**

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 6
cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
o Bogotá D.C.

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C**

AVISO 003

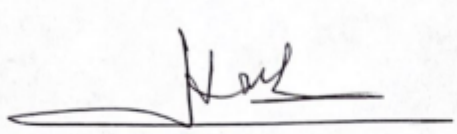
**TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON
DERECHOS AINTERVENIR**

Para que en el término de veinte (20) días de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, comparezca (n) personalmente o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de 10 de febrero y 9 de julio de 2020, proferido **en el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria N°. 50 S - 529753,** dentro del proceso de levantamiento **110014003010-2008-01262-00** promovido por José Vicente Fajardo contra Policarpo Ulloa Caicedo y Horacio Ulloa Fajardo, que se tramita en este Despacho.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se fija este aviso en lugar visible de la Secretaría del juzgado y en el micrositio web correspondiente a este despacho, publicado en la página www.ramajudicial.gov.co, por el término de 20 días hábiles, hoy 20/10/2022, siendo las 8:00 h de la mañana.

Se desfija el presente aviso hoy 21/11/2022 siendo las 17:00 h de la tarde.



NILSON ANDREY HERNÁNDEZ ORTEGA
SECRETARIO

Ev.

Firmado Por:
Nilson Andrey Hernández Ortega
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98e9ce8d138343e4e0c1562c8aafe1eba58b142915e98fe5904601b0d99381fc**

Documento generado en 19/10/2022 04:05:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>